



San Fernando Del Valle De Catamarca, 02 de julio, 2025

SEÑOR:

Presidente del ConcejoDeliberante de la ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

Dn. Francisco Emiliano Sosa

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno
intermedioa los demás señores concejales miembro de este Honorable concejo
Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próximaSesión
Ordinaria, el presente Proyecto de Comunicación

Sin otro particular motivo, lo saludo con distinguida
consideracion y respecto.-



Proyecto de: Comunicación

Autor: Concejal Lic. Gilda Lucia Godoy

Asunto: SOLICÍTASE que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la instalación de la carteleria correspondiente con nombre y sentido de circulación en todas las arterias del sector comprendido entre las calles Las Araucarias al Sur, Santa Teresa al Oeste, San Fermín al Este y San Anselmo al Norte del Barrio La Esperanza del circuito 7 de nuestra Ciudad Capital.

FUNDAMENTOS:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objetivo solicitar la carteleria con el sentido de circulación correspondiente para todo el Barrio La Esperanza, este pedido responde a lo planteado por los vecinos del sector, quienes se manifiestan teniendo en cuenta que una vez que esto sea implementado reduciremos los accidentes viales y también posibilitara una mejor ubicación para quienes circulan por el lugar, ante mencionado como así también beneficiaria y facilitaría a los servicios de salud, policía, correo, mensajería, etc., a llegar en forma rápida y efectiva a los domicilios que los soliciten.

Por todo lo manifestado anteriormente solicito a mis Pares que me acompañe con su voto positivo para este presente Proyecto de Comunicación.



San Fernando del valle de Catamarca

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL sanciona la siguiente

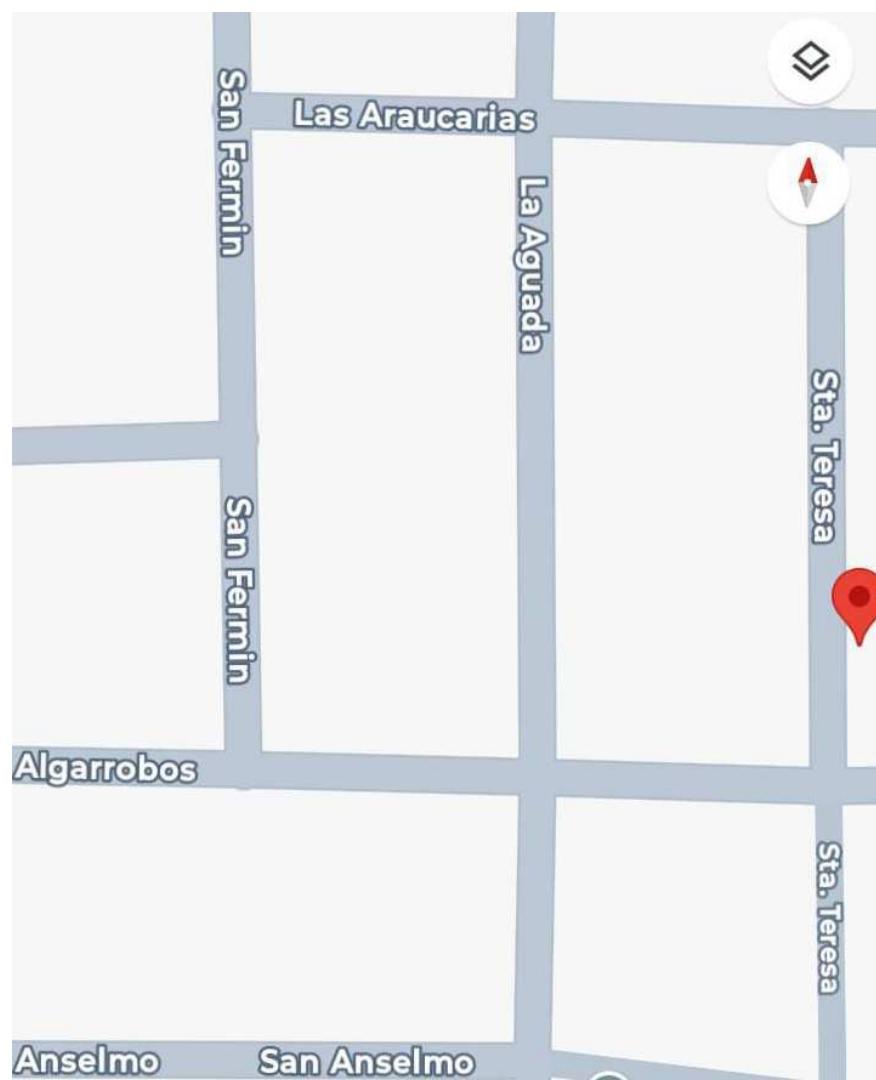
COMUNICACIÓN

ARTICULO N°1.- SOLICÍTASE que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la instalación de la cartelera correspondiente con nombre y sentido de circulación en todas las arterias del sector comprendido entre las calles Las Araucarias al Sur, Santa Teresa al Oeste, San Fermín al Este y San Anselmo al Norte del Barrio La Esperanza del circuito 7 de nuestra Ciudad Capital según Anexo.

ARTICULO N°2.- De forma.



ANEXO:



“Obedeced, Sres. Sin sumisión, no hay ley. Sin ley, no hay patria, no hay verdadera libertad”
Beato Mamerto Esquiú - 1853